



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución nº 8. C.I.F. P-4109400-D  
41806 UMBRETE (Sevilla)  
Tfnos: 95 571.53.00/30 Fax: 95 571.57.21.  
e-mail: [umbrete@dipusevilla.es](mailto:umbrete@dipusevilla.es)



Ref.: PGP/URB

**Asunto:** Consulta urbanística sobre construcción de instalación destinada a criadero de caballos y pista de equitación, en el municipio de Umbrete.

**Referencia:** Planeamiento, expediente nº 6/2011.

A iniciativa de D. José Antonio González Gago, se aportó solicitud para la construcción de una instalación con destino a criadero de caballos y pista de equitación, en la parcela 25 del polígono 6, con referencia catastral nº 41094A006000250000UI, de Umbrete.

Tras analizar la documentación aportada, se pretende realizar consulta a los Servicios de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería competente sobre la necesidad de la aportación de un Estudio de Tráfico, según lo establecido por la Memoria de Ordenación del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla: "En las zonas de cautela, las actuaciones edificatorias que se prevean cuya finalidad sea distinta al servicio directo de la carretera, irán precedidas de un Estudio de Tráfico...".

En este caso, la afección de la zona de cautela de la autopista A49 es parcial sobre la finca objeto de solicitud, es por ello que **realizamos consulta sobre la proporcionalidad de la exigencia de una Estudio de Tráfico para este tipo de instalación.**

(A efectos de la consulta se adjunta copia de Plano nº 2, de "Proyecto de Actuación para la Construcción de un Picadero", Mayo 2011, redactado por D<sup>a</sup>. Pilar Avilés Vega)

Sin nada más y a la espera de su respuesta, le saluda atentamente,

El Alcalde,

Fdo: Joaquín Fernández Garro.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

(Delegación Provincial de Sevilla)  
Plaza de San Andrés, nº 2.  
41003 SEVILLA